

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 5 de octubre de 2016, por el que se autoriza a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria para la escolarización de un alumno en el Colegio de Educación Especial El Molino, para el curso 2016/2017.

El Departamento de Educación pretende escolarizar un alumno con necesidades educativas especiales en el Centro de Educación Especial El Molino, de Pamplona, cuya atención requiere la dotación de un profesional cuidador adicional a la dotación de recursos incluidos en el concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, en su artículo 7.3 establece que será necesario acuerdo de Gobierno de Navarra para conceder de forma directa las subvenciones acogidas al apartado 2.c) del artículo 17, que en este caso es el procedente, ya que el objeto de la subvención es financiar recursos sobre los que el Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades informa sobre la imposibilidad de acceso de cualquier otro interesado.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación,

ACUERDA

1.º Autorizar a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria colegio de Educación Especial El Molino por un importe de 21.964,77 euros, para la financiación de un profesional cuidador adicional al concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro para el curso 2016/2017.

2.º La cuantía de de 7.321,59 euros correspondiente al ejercicio 2016 se imputará a la partida 410003-41140-4811-322400 "Educación Especial. Subvención a la enseñanza privada", del presupuesto de 2016, y el resto, 14.643,18 euros, correspondiente al año 2017, se imputará a la partida presupuestaria equivalente del Presupuesto de 2017.

3.º Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Recursos Económicos, a la Secretaría General Técnica, al

Negociado de Gestión Económica y al Interventor delegado en el Departamento de Educación."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Pamplona, 6 de octubre de 2016. EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA, José Contreras López.